



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2024

En la sesión ordinaria presencial realizada el 28 de mayo de 2024, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 11:18 h, con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	<ul style="list-style-type: none"><li>Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé</li></ul>	Presente
Profesores Principales	<ul style="list-style-type: none"><li>Dr. Carlos García Bedoya Maguiña</li><li>Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos</li><li>Dra. Rosalía Quiroz Papa de García</li></ul>	Presentes
Profesor Asociado	<ul style="list-style-type: none"><li>Mg. Martín Fabbri García</li></ul>	Presente
Profesor Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"><li>Lic. Humberto Quispe Hernández</li></ul>	Presente
Representación estudiantil pregrado	<ul style="list-style-type: none"><li>Srta. Diana Carolina Salcedo Huallpa</li></ul>	Presente
	<ul style="list-style-type: none"><li>Srta. Claudia Antonella Gironzini Cordova</li></ul>	Presente
	<ul style="list-style-type: none"><li>Sr. Hoover Lenin Dominguez Evaristo</li></ul>	Presente
	<ul style="list-style-type: none"><li>Sr. Yevin Principe Vergara</li></ul>	Presente

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO
Profesora Asociada	<ul style="list-style-type: none"><li>Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya</li></ul>	Presente

<b>Quórum:</b>	<b>11 consejeros</b>
----------------	----------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano inició la sesión.

### I. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 21 DE MAYO DE 2024 (SESIÓN ORDINARIA).

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación referente al acta a aprobarse:

- El señor Decano precisa que se debe mantener las (50) vacantes para la Escuela Profesional de Filosofía respecto al cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025.

**APROBADO**

### II. PEDIDOS

- El Lic. Humberto Quispe, solicita un informe de la inversión que se ha realizado para la remodelación de la Sala de Docentes.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- El alumno Yevin Principe Vergara, solicita un informe relativo al Balance de los materiales bibliográficos que han ingresado y salido en la gestión actual, asimismo, se indique porque no se cumplen con los reglamentos de la biblioteca y el uso del software de la biblioteca central para el préstamo y digitalización de los libros.

### III. INFORMES

- El señor Decano informa que en el consejo universitario la señora Rectora ha solicitado que se remitan las plazas que se requieren para el proceso de promoción docente, por lo que en la Facultad hay 45 docentes auxiliares que están en la condición para ser Asociados y 7 docentes asociados que están en la condición para ser Principales.
- El señor Decano informa que se han realizado las coordinaciones con la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)-Brasil para que el siguiente año también se realice la convocatoria para la Estancia Académica para estudiantes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, asimismo, se han realizado las coordinaciones con la Universidade São Paulo para que el próximo año contemos con la participación de un profesor visitante.
- El Dr. Manuel Conde informa que se está llevando a cabo la semana de la Escuela Profesional de Lingüística, asimismo, se cuenta con la participación de alumnos, docentes e invitados que van a estar realizando sus ponencias.

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### AGENDA:

#### I. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Danza.

Mediante Oficio N.° 000084-2024-EPD-FLCH/UNMSM de fecha 15 de mayo de 2024, la Directora de la Escuela Profesional de Danza, remite la conformación del Comité de Gestión de la mencionada escuela.

Nombres y Apellidos	Cargo
MG. EMMA PATRICIA VICTORIO CANOVAS	Presidenta
MG. ZOILA QUEVEDO PEREYRA MG. MAUREEN LLEWELLIN-JONES GARRIDO-LECCA MG. KARLA KANSUMANTH SHIAFFINO	Miembros docentes
EVELYN KAROL OLIVERA ARTEGA MARCO ANTONIO CHÁVEZ TOCTO	Estudiantes

#### APROBADO

- Modificación de la representación estudiantil del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Lingüística.

Mediante Oficio N.° 000066-2024-EPLIN-FLCH/UNMSM de fecha 22 de mayo de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Lingüística, solicita la actualización de los miembros estudiantes del Comité de Gestión, como se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo
MARIA FERNANDA MORILLO ORTIZ MELISSA VIRGINIA VELARDE TIMOTE	Estudiantes

#### APROBADO



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- Solicitud de Ratificación Docente de la Profesora Ana Baldoceca Espinoza.

Mediante Dictamen N.° 000030-2024-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, recomienda la NO RATIFICACIÓN de la docente ANA MARÍA BALDOCEDA ESPINOZA, quien, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente, aprobado por Resolución Rectoral N.° 04935-R-16, no supera el puntaje mínimo establecido para la categoría de Asociada.

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR. DE ÚLTIMA RATIFICACIÓN	FECHA DE LA RR
006203	Lic. Ana María Baldoceca Espinoza	Asociada	D.E	47.90	018167-2020-R/UNMSM	10-12-2020

El señor Decano informa que se remitirá el expediente de la PROF. ANA MARÍA BALDOCEDA ESPINOZA y se revisará en el próximo Consejo de Facultad.

- Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de las Escuelas Profesionales de ARTE, BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, DANZA, FILOSOFÍA, LENGUAS, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Mediante Resolución de Decanato N.° 000802-2024-D-FLCH/UNMSM de fecha 14 de mayo de 2024, se aprobó el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de las Escuelas Profesionales de ARTE, BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, DANZA, FILOSOFÍA, LENGUAS, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Se adjunta Cuadro de Vacantes.

### APROBADO

- La Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios recomienda se aplique la Medida Disciplinaria de cese temporal por cuatro (4) meses sin goce de remuneraciones contra la Mg. Lisabel Doris Cabrera Vargas.

Mediante Oficio N.° 000033-2024-CPADDU-R-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 7 de mayo de 2024, el Presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios, remite el Acuerdo Virtual N.° 11-CPADDU-UNMSM/2024 de fecha 7 de mayo de 2024 y sus respectivos antecedentes, relativo al pronunciamiento final del Proceso Administrativo Disciplinario instaurado contra la docente Lisabel Doris Cabrera Vargas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que contiene las siguientes recomendaciones:

- 1.- Recomendar se aplique la medida disciplinaria de CESE TEMPORAL por CUATRO (4) MESES sin goce de remuneraciones contra la docente Lisabel Doris Cabrera Vargas, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por las razones expuestas.
- 2.- Remitir los actuados a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a fin de que el Consejo de Facultad apruebe y se emita la resolución de la medida disciplinaria.
- 3.- Que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, notifique a la Prof. Lisabel Doris Cabrera Vargas, la resolución que se emita, concediéndoles el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de su notificación, en caso considere impugnar, de conformidad con el Art. 12, numeral 12.1, del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes Universitarios.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

El Lic. Humberto Quispe indica que la Facultad ha cometido omisiones y retrasos de las notificaciones a la docente relativo a su reincorporación.

La Dra. Rosalía Quiroz comunica que la Oficina General de Recursos Humanos indica que solo la Licencia sin goce de haber es por 90 días y la docente debió de reincorporarse el 8 de junio de 2023, sin embargo, la docente hasta la fecha no se ha reincorporado a su labor académica.

El Dr. Marino Cuarez comunica que no hay un Reglamento para las Licencias, por lo que la Oficina de Recursos Humanos establece el artículo 110° del Reglamento de la “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, aprobado por el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, considera el otorgamiento de licencias sin goce de remuneraciones por motivos particulares como uno de los derechos de los servidores; en tanto el artículo 115°, al especificar los criterios para su otorgamiento, determina: “La licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio.”

Luego de poner a consideración la aprobación o no de la medida disciplinaria de CESE TEMPORAL por cuatro (4) meses sin goce de remuneraciones contra la docente Lisabel Doris Cabrera Vargas, se llevó a cabo la votación de manera nominal, luego del cual se obtuvieron dos (2) votos a favor y nueve (9) votos en contra de la sanción.

### NO SE APROBÓ

- Conformación de la Comisión de Hostigamiento y Acoso Sexual.

El señor Decano informa que se va a realizar la conformación de la Comisión de Hostigamiento y Acoso Sexual se solicitará las propuestas a los directores de las nueve Escuelas Profesionales.

La Dra. Elizabeth Huisa Vería sugiere que los Directores de las Escuelas Profesionales, un Representante Estudiantil, la Unidad de Bienestar y UTAYOE, puedan actuar a nivel preventivo en la Comisión de Hostigamiento y Acoso Sexual, asimismo, las sanciones de los casos se eleven a la Comisión de la Universidad.

El señor Decano informa que la Comisión va a contar con 5 miembros.

Siendo las 12:38 h. se dio por concluida la sesión.



Firmado digitalmente por QUIROZ  
PAPA DE GARCÍA Rosalía FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.06.2024 16:33:21 -05:00

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



Firmado digitalmente por ESPINO  
RELUCÉ Rufino Gonzalo FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.07.2024 19:55:40 -05:00

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.facebook.com/letrassanmarcos/videos/472699698488461>